



INMACULADA OMISTE FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de IU-EQUO en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### MOCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PLANTA DE RESIDUOS VEGETALES DE MOTRIL

La planta de tratamiento de residuos vegetales de Motril fue construida por la Diputación de Granada con el objeto de dar tratamiento a los residuos procedentes de las explotaciones de invernadero del municipio. En 2011 su explotación fue concedida a la empresa Cespa (Grupo Ferrovial).

El sistema de tratamiento de los residuos está diseñado para reducir la generación de malos olores y controlar el proceso de fermentación para evitar los incendios que, de forma espontánea, se producen por autocombustión de metano, gas producido cuando la fermentación se produce en condiciones anaeróbicas.

Sin embargo, en los últimos años esta instalación produce de forma continuada malos olores y en varias ocasiones incendios, entre ellos los ocurridos en agosto y septiembre de este año que ha obligado a la intervención de los efectivos del INFOCA y del parque de Bomberos de Motril.

Estos incendios son producto del mal funcionamiento de la instalación, que acumula en la era de fermentación una gran cantidad de residuos sin estabilizar, lo que genera, además, malos olores y producción de metano que tiene como resultado una contaminación atmosférica continuada que afecta a la población más cercana, la de las Ventillas, situada apenas setecientos metros de la instalación, con malos olores, con los incendios.

El mal funcionamiento de la instalación que se viene produciendo desde hace algún tiempo está dando lugar a un grave impacto contra la salud de las personas y contra el medio ambiente. Por ello, es imprescindible y urgente reclamar la responsabilidad de las administraciones implicadas, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Motril, para que se lleven a cabo las actuaciones precisas que permitan arbitrar las adecuadas soluciones a los problemas señalados.

En este sentido, correspondería al Ayuntamiento de Motril, como entidad que impulsara en su momento el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de residuos vegetales, tomar la iniciativa para reunir a las partes implicadas y acordar un plan de actuaciones que permita la revisión de su actual modelo de gestión, así como su



modificación, en su caso, y adoptar las soluciones adecuadas para solventar los problemas que está ocasionando el mal funcionamiento de esta Planta.

El mal funcionamiento de la planta de residuos está produciendo, en consecuencia, un grave daño para el sector agrícola, que necesita de una instalación que trate de modo eficaz los residuos que produce.

Actualmente, según informaciones facilitadas por los técnicos de la instalación, ésta se encuentra al 60 por ciento de su capacidad de tratamiento, lo que revelaría una evidente responsabilidad tanto de la empresa concesionaria como de la Diputación de Granada.

Por otro lado, no resultaría razonable la intención del gobierno local de Motril de ampliar la superficie de cultivo para invernaderos en su término municipal sin llevar a cabo el redimensionamiento de la instalación para que pueda tratar los residuos procedentes de los nuevos invernaderos.

Por todo ello, el grupo municipal IU-Equo propone al Pleno la adopción de las siguientes

### **PROPUESTAS de ACUERDO**

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Motril arbitre las medias necesarias para preservar la salud y defender los derechos de los vecinos y vecinas de los núcleos de población cercanos a la planta de residuos, así como reducir en la medida de lo posible los actuales y negativos impactos medioambientales.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Motril lleve a cabo las actuaciones necesarias para convocar una reunión con todas las partes implicadas en el menor breve plazo de tiempo posible que tenga por objeto el análisis de la situación, de la gestión y funcionamiento de la planta de residuos y, en su caso, la revisión y modificación del actual modelo de funcionamiento de la instalación.

**TERCERO:** Que, en el seno de ese Grupo de Trabajo, se elabore y proponga un Plan de Viabilidad de la Planta de residuos, que dé solución a todos y cada uno de los problemas señalados

**CUARTO:** En el caso de que dicho plan no se formule en el plazo de 30 días el Ayuntamiento de Motril se compromete a presentar denuncia contra la empresa concesionaria y la Diputación de Granada por contaminación atmosférica, daños sobre el medio ambiente y riesgo a la salud de las personas.



En Motril, 15 de octubre de 2019.

Fdo.: Inmaculada Omiste Fernández  
Portavoz del Grupo Municipal de IU-Equo Motril